



Asamblea General

Distr. general
6 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 155 del programa provisional*

Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

Informe del Secretario General

Adición

1. Durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 5 de septiembre de 2002, se recibieron cuatro nuevos informes presentados por sendos Estados de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 55/149 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2002. A continuación figura la información pertinente contenida en dichos informes.

Informes presentados por los Estados en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 55/149 de la Asamblea General

2. **Finlandia** presentó, con fecha 16 de mayo de 2002, un informe relativo a un incidente ocurrido en la Embajada de la Federación de Rusia en Helsinki, que dice así:

El día 4 de junio de 2001, una persona penetró ilegalmente en el recinto de la Embajada de la Federación de Rusia en Helsinki, abrió por la fuerza un automóvil y sustrajo diversos efectos personales propiedad de uno de los miembros del personal administrativo de la Embajada. El presunto responsable fue acusado de atentar gravemente contra el orden público pero el fiscal retiró la acusación tras fallecer el acusado.

* A/57/150.



Las autoridades de Finlandia desean asegurar al Secretario General que se toman muy en serio el deber de adoptar todas las medidas necesarias para proteger los recintos de las misiones contra cualquier daño o intrusión.

4. **Austria** y **Hungría** declararon que no se habían registrado violaciones graves en su territorio.
3. **Alemania** presentó, con fecha 27 de agosto de 2002, un informe relativo a un incidente ocurrido en la Embajada del Iraq en Berlín, que dice así:

El día 20 de agosto de 2002, cinco hombres de nacionalidad iraquí armados con una pistola, gases lacrimógenos y un aparato de electrochoque ocuparon la Embajada del Iraq en Berlín, tomando como rehenes al encargado de negocios, su sucesor y otros dos funcionarios. Durante la toma de rehenes, el encargado de negocios y su sucesor fueron atacados con gases lacrimógenos. Otras dos personas que se encontraban de visita resultaron afectadas por el ataque pero consiguieron abandonar el recinto. Al cabo de cinco horas, efectivos especiales de la policía, con el consentimiento del Gobierno del Iraq, pusieron fin a la ocupación de la Embajada y liberaron a los rehenes sin que se produjeran más bajas. Los cinco presuntos culpables, que habían solicitado asilo en Alemania (algunos de ellos en 2001 y los demás en marzo de 2002), han sido detenidos y permanecerán en prisión preventiva hasta que los tribunales adopten una decisión al respecto. Estas personas dicen pertenecer a un grupo, hasta ahora desconocido, que se autodenomina "Oposición Democrática Iraquí en Alemania". El 24 de agosto de 2002 fueron detenidos otros dos hombres como presuntos instigadores de la toma de rehenes.

Tras el incidente, las autoridades competentes del *Land* de Berlín anunciaron que examinarían, y en caso necesario mejorarían, las medidas de seguridad de las legaciones diplomáticas en Berlín.

Opiniones manifestadas por los Estados de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 42/154 de la Asamblea General

5. **Austria** acogió con satisfacción el hecho de que las misiones diplomáticas y consulares, así como las organizaciones internacionales, instalaran avanzados sistemas técnicos de seguridad, que contribuirían a seguir mejorando su protección.